



ACTA No.-Trim 2 - 02 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de Equipos Ejecutores - Cierre de Trimestre			
CIUDAD Y FECHA:	Cali , 7 de julio de 2026	HORA INICIO: 8:00 a.m.	HORA FIN: 5:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Complejo salomia	Taller 32A	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CEAL.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Socialización grupal de novedades y desempeño de los grupos. 2. Aplicación de medidas formativas académicas (Llamados de atención y Planes de Mejoramiento). 3. Documentación y reporte ante el Comité de Evaluación y Seguimiento. 4. Cierre administrativo y carga de actas en SharePoint.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Formalizar ante el equipo ejecutor las novedades académicas y comportamentales detectadas, garantizando el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz. 2. Gestionar el debido proceso administrativo para los casos de desempeño deficiente o deserción, proporcionando todos los soportes documentales necesarios. 3. Cumplir con la ejecución de las actividades de la agenda del día.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se da inicio a reunión donde asisten los instructores que se relacionan en el listado de asistencia, los instructores acuerdan la agenda y se realiza el siguiente desarrollo: Socialización de Novedades: Se realizó un análisis detallado por ficha sobre la entrega de evidencias. Se expusieron casos donde el aprendizaje fue insuficiente, analizando si la problemática es atribuible a barreras pedagógicas como equipos de cómputo insuficientes o a falta de compromiso por parte del aprendiz siendo este la mayor situación identificada. Se destacaron los grupos de aprendices que, por su excelencia actitudinal y técnica, son candidatos para recibir una nota de felicitación y reconocimiento por su buen desempeño académico y disciplinario.			



Aplicación de Medidas Formativas: Siguiendo los lineamientos institucionales, se identificaron a los aprendices con riesgo académico por falta de resultados de aprendizaje. Se procedió a la redacción y firma de los Llamados de Atención Académicos emails y quejas en plataforma SAF respetando el límite de máximo dos por fase. Para los aprendices que ya habían agotado esta medida, se suscribieron los *Planes de Mejoramiento Académico*, donde se definieron nuevas evidencias de aprendizaje, estableciendo un cronograma perentorio de 20 días calendario para su cumplimiento.

Reporte al Comité de Evaluación y Seguimiento: Se consolidó la documentación para el Comité de Evaluación y Seguimiento. Se documentaron casos de deserción por inasistencia (3 días continuos o 5 discontinuos sin justificar) y casos de desempeño deficiente. Cada reporte una descripción del instrumento de evaluación aplicado, el plan de mejoramiento fallido (si aplica) y la trazabilidad de las notificaciones enviadas al aprendiz, garantizando el debido proceso. Se solicitó formalmente el estudio para la aplicación de sanciones como el condicionamiento de matrícula.

Se sube la información requerida de las actividades a Share Point.

CONCLUSIONES

El equipo ejecutor cumplió con el debido proceso según el Reglamento del Aprendiz al pie de la letra, asegurando que todas las medidas formativas estén fundamentadas en evidencias documentales. Se alcanzó un consenso total sobre los casos que deben ser escalados al Comité de Evaluación, garantizando que el área GRD actúa bajo criterios unificados. El equipo reafirmó su compromiso con el aseguramiento de la calidad educativa al consolidar toda la información técnica en el formato de acta exigido por el área.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Acta	7 de julio de 2026	Juan Pablo Agredo Castaño	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL



				Se anexa asistencia
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 7 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)		Realizar el cierre técnico-pedagógico del trimestre 2 de 2026								
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EX T.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Gustavo Adolfo Díaz	16640114	X			CEAI	Gustavo.diaz@sena.edu.co	3165343784	X	
2	Janeth Patricia Chacón Melo	25290747		X		CEAI	jpchacon@sena.edu.co	3012886684	X	
3	Juan Pablo Agredo Castaño	97612232		X		CEAI	jagredoc@sena.edu.co	3104046337	X	
4	William Giovanni Santamaria Riaño	1144212577		X		CEAI	wsantamaria@sena.edu.co	3014447841	X	William Santamaria
5	Diego Fernando Rodriguez Mapallo	94405140		X		CEAI	dfrodriguez@sena.edu.co	3006527339	X	
6										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.